

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013- 428

SALTA, 17 de abril de 2013.

EXPEDIENTE Nº 11.027/2012.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-622 – mediante la cual se otorga a la Geól. Natalia Salado Paz licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Geología General”; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12, la Geól. Salado Paz comunica un error en su apellido en la resolución R-CDNAT-2012-622 del Expediente 11.027/2012, donde se la apellida “Salado Díaz”, y solicita modificarla por el correcto: “Salado Paz”.

Que la presente corrección se efectúa en los términos expresados por el Art. 101 de la Ley 19.549 de Procedimiento Administrativos (Actualizado: Septiembre 2007) que dice: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”.

Que el Consejo Superior a través de Res. 544/11-CS – faculta a las Unidades Académicas a subsanar errores materiales producidos en sus Resoluciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el Art 1º de la Res. R-CDNAT-2012-622, por las razones expresadas precedentemente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º.- Tener por otorgada licencia extraordinaria con goce de haberes a la Geól. Natalia SALADO PAZ - Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra “Geología General” de la Escuela de Geología – a partir del 01 de noviembre de 2012 y hasta el 20 de noviembre de 2012 ambos inclusive en el contexto de la Res. 343/83-R., por las razones expresadas precedentemente.”

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Siga a la Comisión de Docencia y Disciplina según lo indicado en fs. 17 vta.

  
Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales